Por que me recargaron en la dha prision de embargaron
a mi madre ciertos bienes muebles a ynstancia de bienes de
robles y los pusieron en deposito en poder del dho diego gar
lles y porque yo tengo pagado la cantidad en que fui al
cançado de dha administracion que monto novecientos
y treinta y seis reales los quales he [illegible] a encargado
de [illegible] y aunque tengo pedido desembargo de
todos los bienes que a mi madre se le embargaron
[illegible] mandar vm. [illegible] para que el carcelero de
el descargo que tiene puesto en los libros de entrada [illegible]
[illegible] = supp.co a vm. mande librar y se [illegible] mandam.to de
desembargo de bienes para que los que [illegible] en poder
de el dho [illegible] a mi madre [illegible]
[illegible] Juan [illegible] de la serna Noguerol
[illegible] acordaron [illegible]
embargo de [illegible] bienes [illegible]
[illegible] que tiene dada [illegible]
para que lo [illegible] ante el dho alcalde mayor
[illegible] mandam.to de desembargo.
con [illegible] y lo firmaron
[illegible] Juan de la
serna [illegible] =

Juan Muñoz de Robles — Alonso Velez — Antonio [illegible]

Ante mi
Antonio Sarmiento